Asunción, 23 de diciembre de 2014.-

Nota UOC. Nº805/2014.-

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración;

Me dirijo al Sr. Director Nacional en referencia a la Nota DNCP N° 46495 de verificación de contratos remitidos por este departamento en cuanto al procedimiento de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital de Policía" ID 282096**.

Al respecto, cumplo en informar que se han hecho modificaciones a los contratos remitidos en cuanto a la **cláusula N°7 Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes** adecuándola a lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración financiera del Estado" referente a los pagos.

En cuanto a lo estipulado en el Decreto N° 7434/11 Art. 34, se ha procedido a la suscripción de los contratos antes de la fecha prevista en la misma ante la inminente conclusión del presente año fiscal y ante la necesidad de contar con los medicamentos para los pacientes del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero", teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda ha dictado la Resolución N° 317 de fecha 8 de octubre de 2014 que fija las fechas topes de remisión de contratos correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Adjunto las documentaciones respaldatorias exigidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y solicito la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

ANGEL ALBERTO AGUILERA ESPINOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Dpto. UOC.